FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo
Firmado digitalmente por Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo
Fecha: 2022.08.24 15:43:50 -04'00'

REGULARIZA Y AUTORIZA TRATO DIRECTO, DE FORMA EXCEPCIONAL, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO WEB CORPORATION DE INTERPRETIVE SOFTWARE INC., CON EL PROVEEDOR APRENDER HACIENDO AMERICA LATINA S.A.S. POR LAS RAZONES QUE INDICA

RESOLUCIÓN Nº 223.22

SANTIAGO, 11 de abril de 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N.º 21.094 sobre Universidades Estatales; en el DFL N.º 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N.º 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N.º 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en la Ley N.º 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el DFL N.º 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto Universitario N.º 863 de 2022; en la Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios; las Resoluciones N.º 7 de 2019 y N.º 16 de 2020, de la Contraloría General de la República; y en los Decretos TRA N.ºs 309/99/2022, 309/1699/2018 y 309/15/2021.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo expuesto en Informe Técnico s/f, suscrito por la Jefa de Asuntos Académicos de la Escuela de Postgrado, se requiere adquirir 60 licencias de acceso web para el simulador denominado *Corporation-Global Strategy Simulations*, también llamado *Web Corporation,* a fin de proveer a estudiantes y académicos que participan del Magister en Control de Gestión de una plataforma de simulación de estrategias de negocios como herramienta de apoyo en el proceso de aprendizaje y generación de conocimiento.

2. Que, tal como se señala en informe adjunto, el propósito del simulador *Corporation-Global Strategy Simulations- Web Corporation*, es brindar un entorno para que los estudiantes del Magíster en Control de Gestión apliquen los conceptos de estrategia y entiendan las interconexiones dinámicas entre una empresa, su mercado y sus competidores; ilustrando las dificultades de coordinar las operaciones y la estrategia en un mercado de crecimiento. Para ello, la simulación cuenta con múltiples objetivos claves, entre ellos, planificación y análisis; operaciones; corporación; finanzas; marketing y trabajo en equipo.

3. Que, el Magíster en Control de Gestión está dirigido a profesionales de carreras afines u otras áreas, que buscan incrementar sus conocimientos en el área, para después desempeñarse exitosamente en la labor de docencia e investigación universitaria, consultoría independiente, asesorías, estudios de empresas e instituciones y labor de control, planificación y gestión en empresas públicas y privadas.

4. Que, de acuerdo a la planificación de la Escuela de Postgrado, para los años 2022 y 2023, se proyecta que 60 estudiantes cursen dicho magister, por tanto, con el fin de entregar una experiencia de aprendizaje satisfactoria a estos estudiantes, se hace necesario adquirir dichas licencias. La primera versión del magíster comenzó el pasado 07 de marzo, donde a partir del módulo I se requiere activos los accesos al simulador *Web Corporation.*

5. Que, en cumplimiento de la normativa vigente, se deja constancia que, efectuadas las búsquedas respectivas, se ha constatado que las licencias requeridas no se encuentran disponibles en los catálogos electrónicos de convenio marco de la plataforma www.mercadopubico.cl de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14 del Decreto Supremo N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N.º 19.886.

6. Que, en virtud de lo anterior, se requirió una cotización al proveedor **APRENDER HACIENDO AMERICA LATINA SAS**, domiciliado en Carrera 65 N.º 5-92, oficina 11, Cali, Colombia, quien remitió con fecha 5 de marzo del 2022, la cotización N.º 0219, relativa a la contratación de 60 licencias de acceso a simulador web, por un monto total de US$ 2.700.- (dos mil setecientos dólares americanos), exentos de impuestos.

7. Que, **APRENDER HACIENDO AMERICA LATINA SAS,** es el distribuidor autorizado en América Latina para comercializar todos los productos ofrecidos por **INTERPRETIVE SOFTWARE INC**, quien es titular de los derechos de propiedad del simulador objeto de esta resolución, tal como se puede apreciar en https://www.interpretive.com/partners/ y en carta adjunta emitida por el presidente de INTERPRETIVE SOFTWARE, INC.

8. Que, el artículo 38 de la Ley N.º 21.094, sobre Universidades Estatales, en relación con el artículo 10 N.º 7, letra k), del Reglamento de la Ley N.º 19.886, permite recurrir a la modalidad de trato directo *"(…) cuando se trate de la compra de bienes o la contratación de servicios, incluida la contratación de créditos, que se requieran para la implementación de actividades o la ejecución de proyectos de gestión institucional, de docencia, de investigación, de creación artística, de innovación, de extensión o de vinculación con el medio de dichas instituciones, en que la utilización del procedimiento de licitación pública ponga en riesgo la oportunidad, la finalidad o la eficacia de la respectiva actividad o proyecto".*

9. Que, el artículo citado requiere para su configuración, la concurrencia de dos requisitos, a saber: i) que se trate de una contratación destinada a la implementación de actividades o ejecución de proyectos, en las modalidades allí descritas; y ii) que recurrir a un procedimiento licitatorio ponga en riesgo la oportunidad, finalidad o eficacia de la respectiva actividad o proyecto.

10. Que, en relación con el primer requisito, se debe tener en cuenta que la contratación responde a cubrir una necesidad de índole académica, relativa al acceso por parte de docentes y estudiantes del Magister de Control de Gestión al simulador web de negocios *Corporation-Global Strategy Simulations- Web Corporation*, el cual es utilizado como

herramienta de apoyo en el proceso de aprendizaje y generación de conocimiento, de modo que la contratación busca implementar o ejecutar actividades de docencia.

11. Que, en cuanto al segundo requisito expuesto, cabe hacer presente que, como lo indica el informe citado a lo largo de la presente resolución, las licencias cuya contratación se requiere es dado por una entidad que no tiene residencia en nuestro país, por lo que un procedimiento licitatorio no es la vía idónea para lograr la contratación en los términos requeridos por la Facultad, ya que a través de este no se podría llegar al proveedor individualizado en el considerando 6, importando, en consecuencia, un riesgo para la oportunidad, finalidad y eficacia de las actividades docentes para las cuales se debe contar con esta herramienta documental.

12. Que, apoya lo anteriormente razonado lo establecido en la Resolución N.º 01150 de 2021, que regula la aplicación de las causales citadas en el considerando 8 estableciendo una serie de hipótesis de aplicación de estas en su artículo 4, letra e), en armonía con su artículo 2, entre las que cabe destacar las contenidas en los siguientes numerales: 1) cuando, por naturaleza de la adquisición o contratación, se requiera concretarla en forma inmediata o en un brevísimo plazo, dado los plazos involucrados o comprometidos en el respectivo proyecto; 3) especialización ofrecida por un determinado proveedor en venta de bienes o servicios específicos y selectos; 4) adquisiciones de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa o mediante convenios extranjeros.

13. Que, de acuerdo con el informe citado a lo largo de la presente resolución, no existe un software alternativo que cumpla a cabalidad con las necesidades y aplicaciones específicas para el desarrollo del curso, y no contar con este implica una desventaja respecto a competencias y aprendizaje entregado a los estudiantes en relación con la competencia, bajando la calidad del aprendizaje y cantidad de herramientas disponibles para ellos.

14. Que, en consecuencia, no contar con el software aquí descrito resulta perjudicial para los servicios que presta la Facultad a sus estudiantes de magíster, y dicho software, debido a su grado de especialización y al hecho de no encontrarse disponible en el mercado local, no puede ser obtenido por medio de un procedimiento licitatorio, el que se tornaría un riesgo para la eficacia de la contratación, de manera que, concurriendo todos los elementos exigidos en las normas citadas en los considerandos precedentes, la presente será autorizada en los términos consignados en este acto administativo.

15. Que, vinculado a lo anterior, el artículo 8, letra e), de la Ley N.º 19.886, en relación con el artículo 10 N.º 5 de su Reglamento, autoriza la contratación directa de servicios cuando *"se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional".*

16. Que, tal como se expuso en los considerandos anteriores, **APRENDER HACIENDO AMERICA LATINA SAS,** se encuentra ubicada en Cali, Colombia, por lo que, todos los servicios relativos al simulador *Corporation-Global Strategy Simulations- Web Corporation,* serán entregados de manera remota, según se desprende de la cotización remitida por el proveedor, razón por la cual concurre, a su vez, la causal examinada, toda vez que se trata de una contratación con una persona jurídica emplazada en el extranjero, cuyos servicios serán ejecutados desde el exterior.

17. Que, así las cosas, se hace imposible para esta Facultad, efectuar el proceso de compras a través del portal www.mercadopublico.cl, debiendo gestionarse en conformidad a lo establecido por el artículo 62 N.º 6 del Reglamento de la Ley N.º 19.886, esto es, fuera del sistema de información, atendiendo que el proveedor es extranjero y no se encuentra inscrito en el portal.

18. Que, el presente requerimiento fue autorizado por el Director de la Escuela de Postgrado, según consta en el Formulario de Solicitud de Compra y Disponibilidad Presupuestaria adjunto, por hasta US$3.213.- (tres mil doscientos trece dólares americanos), que corresponde a un total de hasta USD$2.700.- para las licencias, más la suma de hasta USD$513.- para el pago del IVA que corresponda de conformidad con la Ley N.º 21.210, más los gastos correspondientes a la transferencia electrónica, según el tipo de cambio vigente al momento de realizar el pago.

19. Que, para efectos de la contratación a la que dará origen el presente acto administrativo, las partes se sujetarán a las disposiciones de la Ley N.º 19.886 y su Reglamento, sin perjuicio de lo cual acuerdan lo siguiente:

a) Que, la contratación se encontrara vigente entre marzo 2022 y diciembre 2023, toda vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que lo aprueba.

b) Que, el monto de la contratación será de hasta US$ 3.213 (tres mil doscientos trece dólares americanos), IVA incluido, más gastos de transferencia y será pagado en función de la cantidad total de estudiantes matriculados en cada versión del magíster entre el periodo marzo 2022 y diciembre 2023.

c) Que, el precio unitario de cada licencia es de US$ 45,00 (cuarenta y cinco dólares americanos) más IVA.

d) Que, la fecha de conversión del dólar a pesos chilenos será la que corresponda al día de pago.

e) Que, la contra parte técnica del contrato, será el Sr. Miguel Venegas, Jefe de Sistemas de la Escuela de Postgrado.

20. Que, sin perjuicio de lo indicado en el numeral precedente, la naturaleza jurídica de la adquisición que por este acto se autoriza es la de un contrato de adhesión, cuyos términos y condiciones se encuentran contenidas en los sitios web https://www.interpretive.com/business-simulations/corporation/ y https://aprenderhaciendo.co/#que-hacemos; y por consiguiente la referida contratación solo puede efectuarse en los términos y condiciones prestablecidas por este. Dichos términos y condiciones se entienden formar parte integrante de la presente resolución.

21. Que, de acuerdo a lo indicado por la Escuela de Postgrado de la Facultad, solo en enero del presente año se obtuvo la confirmación por parte de los docentes que requerían el software materia de esta resolución, de modo que no fue posible gestionar su contratación con anterioridad —habida consideración del receso universitario—, y la vigencia del mismo dio inicio durante el mes de marzo del año en curso.

22. Que, de acuerdo con lo informado en correos electrónicos de fechas 19 de julio, del Coordinador de Finanzas y Administración de la Escuela de Postgrado de la Facultad, y de 14 de marzo del presente, del Director de Experiencias del proveedor, se desprende que el servicio, a saber, la activación de las claves de acceso para la plataforma en comento, inició su ejecución en el mes de marzo del presente año.

23. Que, en consecuencia, corresponde no solo autorizar la contratación directa del proveedor en virtud de las causales invocadas en los considerandos anteriores, sino que además ordenar la regularización del periodo comprendido entre el inicio del servicio y el momento en que la presente resolución se encuentre totalmente tramitada.

24. Que, en atención a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de la Ley N.º 19.886, así como lo establecido en la jurisprudencia administrativa emanada de la Contraloría General de la República, por ejemplo, en el dictamen N.º 13.695 de 2018 y, por otra parte, en consideración a los procesos contables propios del proveedor, el presente servicio será facturado una vez que la presente resolución que regulariza y autoriza la contratación de marras se encuentre totalmente tramitada, de acuerdo a la modalidad de compra establecida.

25. Que, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley N.º 21.210, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria relativo a la presente contratación de servicios digitales, citado en el considerando 18, contempla el monto correspondiente al IVA, lo que será retenido y pagado por la Dirección Económica y Administrativa de la Facultad de acuerdo a los procedimientos internos que al efecto determine.

26. Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida, según consta en el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Por tanto;

RESUELVO:

1) **REGULARÍZASE Y AUTORÍZASE** la contratación a través de trato directo, de 60 licencias del simulador Corporation- Global Strategy Simulations, con el proveedor **Aprender Haciendo América Latina S.A.S,** por un monto de hasta US$3.213.- (tres mil doscientos trece dólares americanos) IVA incluido, más gastos correspondientes a transferencia electrónica, en virtud de los fundamentos dispuestos en la parte considerativa.

2) **AUTORÍZASE** el pago por la suma de hasta US$3.213.- (tres mil doscientos trece dólares americanos), IVA incluido, más gastos correspondientes a través de transferencia electrónica, pagado acorde a cada versión de magister, de acuerdo a los estudiantes efectivamente matriculados entre marzo 2022 y diciembre 2023, toda vez que se encuentre totalmente tramitado el presente acto y realizada según los siguientes datos:

Nombre del Beneficiario:	**Aprender Haciendo America Latina SAS**
Bank Name:	**BBVA Colombia**
Cuenta corriente:	**001308580002000924 48**
Dirección del beneficiario:	**Carrera 99 #2a-201**
Swift number:	**GEROCOBB**
Ciudad/ País del Banco:	**Bogotá, Colombia**
Tipo de Cuenta:	**Ahorro**

3) **PÚBLIQUESE** el presente acto administrativo en el portal www.mercadopublico.cl.

4) **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, y páguese en su valor equivalente a moneda chilena al momento de efectuarse el pago.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Signed by:Enrique Francisco Manzur Mo
Signed at:2022-08-10 23:46:45 -04:00
Reason:Apruebo este documento

Enrique Manzur Mobarec

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

Signed by:Jose Fernando De Gregorio R
Signed at:2022-08-11 17:51:21 -04:00
Reason:Apruebo este documento

José De Gregorio

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

Signed by:Pedro Antonio Carrizo Polanco
Signed at:2022-08-09 16:45:07 -04:00
Reason:Apruebo este documento

Pedro Carrizo Polanco

PEDRO CARRIZO POLANCO
Director Económico y Administrativo

VRN/JLG
Distribución:
1) Contraloría Universidad de Chile.
2) Dirección Económica y Administrativa-FEN
3) Escuela de Postgrado- FEN
4) Unidad de Adquisiciones

INFORME TÉCNICO

La Jefa de Asuntos Académicos de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile informa que la contratación de software Simulador Web Corporation responde a la necesidad de proveer a estudiantes y académicos de una plataforma de simulación de estrategias de negocios como herramienta de apoyo para la docencia.

Simulador Web Corporation es un software de Simulación de estrategias, su propósito es brindar una idea de los problemas planteados a los alumnos; para ilustrar las dificultades de coordinar las operaciones y la estrategia en un mercado en crecimiento y entender las interconexiones dinámicas entre una empresa, su mercado y sus competidores. El simulador puede explorar sistemáticamente las consecuencias de diferentes estrategias sin arriesgar la suerte de una empresa real.

Este tipo de herramientas permiten a los usuarios poner en práctica los conocimientos en las áreas de estrategia de negocios, por lo tanto, los acercan a situaciones y circunstancias que en el futuro podrían enfrentar. De esta manera, este simulador estará aportando a cumplir con uno de los objetivos más relevantes de nuestros programas profesionales, que es la aplicación de los conocimientos adquiridos. Además, la Escuela de Postgrado ha fortalecido la búsqueda e innovación en nuevas herramientas para desarrollar y aplicar metodologías de enseñanza/aprendizaje activas, por lo que este simulador contribuye de manera relevante al cumplimiento de este objetivo.

Cabe indicar que las circunstancias previstas por el legislador para autorizar la contratación bajo la modalidad de trato directo, concurren respecto de Simulador Web Corporation y su partner para Latinoamérica, empresa Aprender Haciendo S.A.S, empresa extranjera que ofrece sistema de simulación de confección y gestión de estrategias de negocios, como se puede constatar en https://www.interpretive.com/business-simulations/corporation/, siendo a su vez la empresa que cuenta con las autorizaciones para proveer, capacitar e implementar los servicios asociados al software Simulador Web Corporation en el país, por lo que puede considerarse proveedor único, al ser titular exclusivo de derechos de propiedad intelectual y/o industrial, tal como consta en carta entregada por el proveedor.

Por lo anterior, la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata, toda vez que, no existe otro software que cumpla a cabalidad con las necesidades y aplicaciones específicas requeridas para el desarrollo del curso y dicho magíster, por tanto, no contar con Simulador Web Corporation implica desventajas respecto a competencias y aprendizaje entregado a nuestros alumnos versus competencia, bajando calidad de aprendizaje, cantidad de herramientas disponible para alumnos y sobre todo el beneficio competitivo que los alumnos adquieren al exponerse a desafíos de dicho software. Los alumnos que han usado Simulador Web Corporation adquieren competencias de gestión de estrategias en negocios que impactan directamente en su quehacer.

La realización de esta compra responde a solicitud recibida en enero 2022 donde se obtuvo confirmación por parte de docentes que requerían el software, por ello no fue posible gestionar su contratación con anterioridad. El primer uso con alumnos es para marzo 2022, por lo que, además de autorizar la presente contratación, solicitamos regularizar la situación de hecho acontecida entre el inicio de la vigencia de las licencias y la completa tramitación del correspondiente acto administrativo que lo autoriza, dejándose establecido en todo caso que cualquier pago quedará sujeto a la completa tramitación de este.

De acuerdo a lo observado por Contraloría Interna en la contratación actual, se determinó que de conformidad a la Ley N°21.210 que grava los servicios digitales, el Simulador objeto de esta contratación debe pagar impuestos en territorio nacional, por lo cual, a pesar que el proveedor no los recaude y no los incluya en su cotización, la Facultad los pagará directamente a la Tesorería General de la República de Chile. Todo a objeto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 5° y 8° letra n) del DL. 825, LIVS, modificaciones introducidas a esta última, en virtud de los arts. 3° N°s 3 y 4 letra g de la Ley 21.210

Códigos de Acceso	Valor neto	Impuesto aplicable en Chile	Total TD
60 códigos de accesos	US$2700	US$513	US$3213

Período de duración: desde marzo del 2022 a diciembre del 2023

Inicio de uso: marzo 2022.

Escuela de Postgrado
FEN UCHILE

Diagonal Paraguay 205 | Tercer Piso
Edificio Corporativo | Santiago - Chile
Tel: (56 2) 2978 3461 | 2978 3730
2978 3462 | 2978 3537 | 2978 3546
2978 3499 | 2977 2040
contacto@fen.postgradouchile.cl

fen.postgradouchile.cl

Forma de pago: Se pagará según cantidad de alumnos que inscriban el o los cursos que hacen uso de este software en cada periodo académico, a saber 1er semestre (entre marzo a junio) o 2do semestre (julio a noviembre) de cada año, dicho pago solo se gestionara cuando dicha contratación sea aprobada y los alumnos de cada periodo académico tengan los respectivos accesos, valor individual de licencia U$45 (cuarenta y cinco dólares)

Datos del proveedor extranjero, para la trasferencia:
Nombre del beneficiario: Aprender Haciendo América Latina SAS
Dirección del beneficiario: Carrera 99 #2a-201
Ciudad/País: Cali, Colombia
Cuenta del beneficiario: 00130858000200092448
Tipo de cuenta: Ahorros
Del banco beneficiario
Nombre del banco: BBVA Colombia
Ciudad/País: Bogota, Colombia
Código SWIFT: GEROCOBB



Karina Isla F.
Jefa Asuntos Académicos
Escuela de Postgrado

Escuela de Postgrado
FEN UCHILE

Diagonal Paraguay 205 | Tercer Piso
Edificio Corporativo | Santiago - Chile
Tel: (56 2) 2978 3461 | 2978 3730
2978 3462 | 2978 3537 | 2978 3546
2978 3499 | 2977 2040
contacto@fen.postgradouchile.cl

fen.postgradouchile.cl

Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria

Fecha de Solicitud: 08-07-2022

ÍTEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante:	Responsable de la contratación:	Cargo:
FEN Gabinete Escuela de Postgrado	Abel Curiche	Coordinador Administrativo Postgrado

ÍTEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)

Software Simulador Web Corporation

Está incorporada en Plan Anual de Compras: Si

Objetivo de la Compra y Detalles

Software Simulador Web Corporation

¿Solicita Renovar un contrato vigente?	Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:	Monto estimado adquisición: (Impuestos incluidos)
No		U$ 3.213

Imputar Gasto a: FEN Gabinete Escuela de Postgrado **Moneda:** US$

Forma de Contratación TRATO DIRECTO

¿Consultó previmente convenio marco? Si

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. **Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.**

Fundamento: Para uso en clases Magíster en Control de Gestión

ÍTEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:	Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:
1. Es menor a 3 UTM 2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8	1. Es menor a 3 UTM **y es realizada por fuera del portal** 2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ÍTEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Universitario Afecto N° 863 de 2022. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Software Simulador Web Corporation", con cargo a la Escuela de Postgrado, por un monto bruto de U$3.213- (tres mil doscientos trece dolares).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	
Nombre del Banco	
Cuenta Corriente Nº	
Dirección del Banco	
Moneda	
SWITH	
ABA	

Breve descripción del motivo de la transferencia

Pedro Antonio Carrizo Polanco

Firmado digitalmente por Pedro Antonio Carrizo Polanco
Fecha: 2022.07.11 13:21:49 -04'00'

PEDRO CARRIZO POLANCO

DIRECTOR DIRECCIÓN ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA

COTIZACIÓN No. 0219

5 de marzo del 2022

Ayudando en la transformación del aprendizaje en America Latina.

UNIVERSIDAD DE CHILE

APRENDER HACIENDO AMERICA LATINA
Cra. 65 #5 - 92 Oficina 11
CAL, CO
(+57) 320 360 19 97

CANTIDAD	DETALLES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
60	Codigos de Accesos: Corporation	45,00	2.700,00

SUBTOTAL	$2.700,00
USD TOTAL	$2.700,00

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORMA DE PAGO: 30 días, valor neto no incluye impuestos y comisiones aplicables en Chile.

ENTREGA: Via e-mail

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 días

TIPO DE LICENCIAS: Academica

MODO DE LICENCIAMIENTO: Web Hosting

*Acorde a la cantidad de licencias entregadas a cada curso, con tope de 60 licencias.
Vigencia de contratación: marzo 2022 a diciembre 2023

Unidad de Negocios de:

interpretive simulations
1421 SACHEM PLACE, SUITE 2, CHARLOTTESVILLE, VA 22901 ♦ INTERPRETIVE.COM ♦ 434.979.0245 ♦ FAX 434.979.2454

January 18, 2022

To whom it may concern

RE: Certificate of authorized reseller

This letter serves as a certification that Alan Mendez – Aprender Haciendo América Latina is the authorized reseller for all products offered by Interpretive Software, Inc. (DBA: Interpretive Simulations)

Best Regards,



Clayton Shumate
President

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

PERSONA JURÍDICA

Santiago, 26 de enero de 2021

Señor
Decano
Facultad Economía y Negocios
Universidad de Chile
Presente

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
Alan Mendez Garcia

CÉDULA DE IDENTIDAD	ESTADO CIVIL	PROFESIÓN U OFICIO
1144069556	Soltero	Director

DOMICILIO
Carrera 99 #2ª-201. CAL, CO

En representación de la empresa:

RAZÓN SOCIAL (Y NOMBRE DE FANTASÍA, EN CASO DE CORRESPONDER)
Aprender Haciendo America Latina SAS

CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO EMPRESA	RUT EMPRESA
alan@aprenderhaciendo.co	900809069-6

DOMICILIO EMPRESA	TELÉFONO EMPRESA
Carrera 65 #5-92 Oficina 11. CAL, CO	+57 3024297393

1.- Declaro bajo juramento que la empresa que represento no incurre en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 4° de la Ley Nº 19.886, esto es:

a) Que esta persona jurídica no ha sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los 2 años anteriores.
b) Que esta persona jurídica no es o no tiene, entre sus socios, miembros o directores a una o más personas que presten servicios al Estado como funcionarios directivos de la Facultad de Economía y Negocios, hasta el nivel de Jefe de Unidad, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
c) Que esta persona jurídica no ha sido condenada por delitos concursales establecidos en el Código Penal dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas, de conformidad con lo previsto en la parte final del inciso primero del artículo 4° de la Ley N° 19.886, modificado por el artículo 401 de la Ley N° 20.720.

2.- Declaro bajo juramento que la empresa que represento no incurre en lo dispuesto en el artículo 26 letra d) del Decreto Ley N°211 de 1973, esto es:

a) Que esta persona jurídica no ha sido condenada por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

3.- Declaro bajo juramento que esta persona jurídica no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la Ley N°20.393.

4.- Declaro bajo juramento haber analizado las condiciones para la contratación de accesos web para uso de simulador de negocios y estar conforme con éstas y con todas las condiciones y exigencias en ellas establecidas.

Alan Mendez G.

FIRMA

NOTA:

-Este formato no podrá ser modificado en su forma ni contenido, caso contrario, no será considerado en la evaluación de la oferta, teniéndose como no presentado.

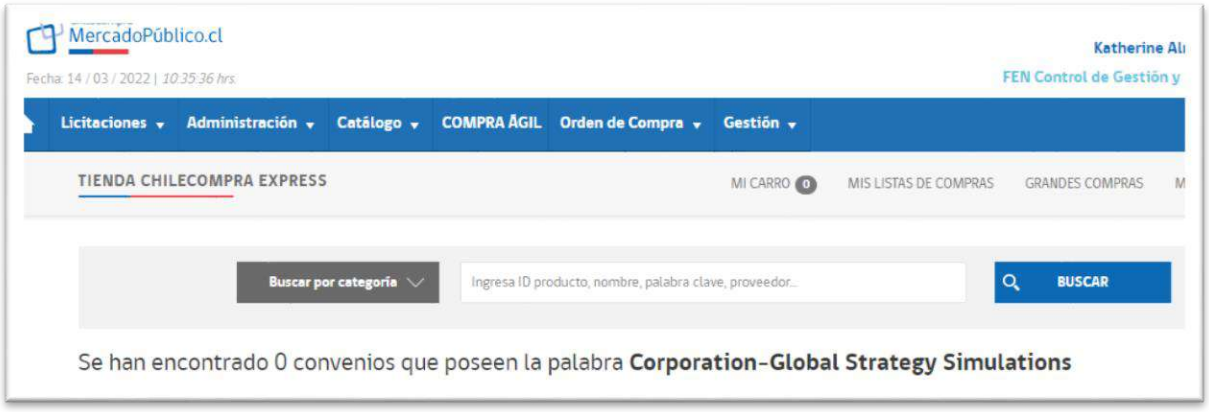
-Si son dos o más los representantes legales se deberá indicar los datos de cada uno de ellos conforme a lo señalado en el cuadro precedente.

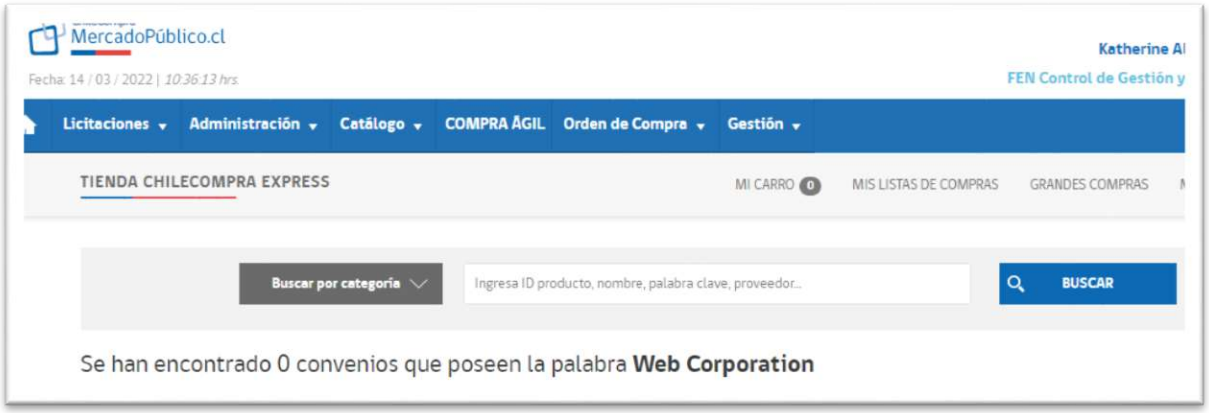
Marzo, 2022

CERTIFICADO BUSQUEDA CONVENIO MARCO

Por medio del presente documento, certificó que los servicios requeridos en la presente contratación directa, no se encuentran disponible en el catálogo electrónico dispuesto por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Por lo anterior, se adjuntan los siguientes pantallazos:





Sin otro particular,

Carolina Rojas Huesa

Firmado digitalmente por Carolina Rojas Huesa
Fecha: 2022.03.14 11:06:09 -03'00'

CAROLINA ROJAS HUESA
COORDINADORA UNIDAD DE ADQUISICIONES

PDC-1443 Re: TD Simulador Web Corporation, proveedor Aprender Haciendo

Miguel Venegas T. <mvenegas@fen.uchile.cl> 28 de marzo de 2022, 19:51
Para: Gabriela Navarro Arancibia <gnavarro@fen.postgradouchile.cl>
Cc: Katherine Almuna Tobar <kalmuna@fen.uchile.cl>

Estimada Gabriela, este software inicio su uso ahora en marzo, como se había comentado en email anteriores no hubo hasta enero confirmación por parte de profesores que lo requerirían razón por la cual no se pudo hacer antes el proceso.

Saludos

Miguel Venegas T.

Escuela de Postgrado, Economía y Negocios
https://fen.postgradouchile.cl

Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios
Diagonal Paraguay 205, 3er Piso Edificio Corporativo (Z)

[El texto citado está oculto]

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS UNIVERSIDAD DE CHILE

José Luis Gutiérrez Fernández <jgutierref@fen.uchile.cl>

Fwd: Simulador Web Corporation

3 mensajes

Veronica Retamal Neira <vretamaln@fen.uchile.cl> 19 de julio de 2022, 20:15
Para: José Luis Gutiérrez Fernández <jgutierref@fen.uchile.cl>

Estimado José Luis,
Reenvío antecedentes aportados por Escuela de Postgrado, en función de lo cual entiendo no hay invoice ni ningún otro documento más formal que de cuenta de la contratación. Pero igual contrapreguntaré. Te copio.
Saludos,
Verónica

---------- Forwarded message ---------
De: **Abel Curiche Painemal** <acuriche@fen.postgradouchile.cl>
Date: mar., 19 de julio de 2022 17:47
Subject: Fwd: Simulador Web Corporation
To: Veronica Retamal Neira <vretamaln@fen.uchile.cl>
Cc: Miguel Venegas T. <mvenegas@fen.uchile.cl>

Estimada Verónica,

Reenvío correo de nuestro TI de Posgrado, efectivamente se está ocupando desde Marzo, más abajo un email del proveedor, donde confirma directamente al profesor Claudio Müller de que le habilitará los accesos.

Espero que sea lo requerido,

Quedo atento a si es necesario acreditar con más antecedentes.

Un cordial saludo

Abel.

---------- Forwarded message ---------
De: **Miguel Venegas T.** <mvenegas@fen.uchile.cl>
Date: mar, 19 jul 2022 a las 12:28
Subject: Re: Web Corporation
To: Gabriela Navarro Arancibia <gnavarro@fen.postgradouchile.cl>
Cc: Felipe Ibañez Rodriguez <fibanez@fen.uchile.cl>

Estimada Gabriela. muy buen día

Efectivamente se ha usado desde marzo a solicitud del profesor de cátedra, acá el mail correspondiente de la empresa donde confirma la entrega de los accesos/licencias.

---------- Forwarded message ---------
De: **Alan Mendez** <alan@aprenderhaciendo.co>
Date: lun, 14 mar 2022 a las 8:31
Subject: Creación de simulación: Corporation
To: Claudio Müller <cmuller@fen.uchile.cl>

Hola Claudio,

Un gusto saludarte, esperando que estés bien, igualmente para los tuyos.

Miguel me comentó que necesitabas unos accesos para esta semana, como es usual, para la creación envíame la información de siempre acorde a la plantilla y la creamos, si no la tienes a la mano me dices y te la hago llegar.

Quedo atento, feliz día.

Espero poder transformar juntos el aprendizaje.

Alan Méndez

Director de experiencias

+57 302 429 7393

signature_83921252

Aprender Haciendo S.A.S. | Cra. 65 No. 5 - 92 | Oficina 11 | CAL | CO

signature_1575607750

Interpretive Simulations | Partner América Latina

Todas las informaciones contenidas en este e-mail, confidenciales o no, tienen finalidad específica y su propiedad es protegida por ley. Si usted no es el destinatario pretendido de este mensaje, solicitamos que informe inmediatamente a su remitente y luego borre este e-mail. Cualquier divulgación, copia, distribución, almacenamiento y/o alguna otra acción tomada con base en esas informaciones están estrictamente prohibidas. Agradecemos su cooperación.

All information contained in this e-mail, confidential or not, has specific purposes and its property is protected by law. If you are not this message's intended recipient, we ask you to promptly inform the sender, deleting this message immediately. Any disclosure, copying, distribution, storage and/or any other action taken in connection to such information is strictly prohibited. Thank you for your cooperation.

Miguel Venegas T.
Escuela de Postgrado, Economía y Negocios
https://www.postgradouchile.cl

Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios
Diagonal Paraguay 205, 3er Piso Edificio Corporativo.

PD: Mi jornada laboral puede no coincidir con la suya, favor no sienta obligación de contestar este correo fuera de su horario laboral.

El mar, 19 jul 2022 a las 11:08, Gabriela Navarro Arancibia (<gnavarro@fen.postgradouchile.cl>) escribió:

> Hola Miguel, te comento que de contraloría interna solicitan un correo o documento que indique, que las claves se encuentran activas desde marzo.
> Copio a Felipe ibáñez, Jefe de Adquisiciones FEN
>
> Nos puedes colaborar con el requerimiento por favor.
>
> Saludos

Gabriela Navarro A.
Finanzas
Escuela de Postgrado, Economía y Negocios
http://www.fen.postgradouchile.cl

Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios
Diagonal Paraguay 205, 3er Piso Edificio Corporativo (Z)
gnavarro@fen.uchile.cl

--

Abel Curiche P.
Coordinador de Finanzas y Administración
Escuela de Postgrado, Economía y Negocios
http://www.fen.postgradouchile.cl

Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios
Diagonal Paraguay 205, 3er Piso Edificio Corporativo (Z)
Fono: (+56 2) 29783642

Veronica Retamal Neira <vretamaln@fen.uchile.cl> 19 de julio de 2022, 20:17
Para: Abel Curiche Painemal <acuriche@fen.postgradouchile.cl>
Cc: "Miguel Venegas T." <mvenegas@fen.uchile.cl>, José Luis Gutiérrez Fernández <jgutierref@fen.uchile.cl>

Estimado Abel,
En función de tu correo te solicito confirmar que a la fecha no hay emitido ningún invoice, factura u orden de compra u otro documento formal que de cuenta de la contratación deestas licencias.
Saludos cordiales,

Verónica
[El texto citado está oculto]

Miguel Venegas T. <mvenegas@fen.uchile.cl> 21 de julio de 2022, 9:54
Para: Veronica Retamal Neira <vretamaln@fen.uchile.cl>, Abel Curiche Painemal <acuriche@fen.postgradouchile.cl>
Cc: José Luis Gutiérrez Fernández <jgutierref@fen.uchile.cl>, "gnavarro@fen.uchile.cl" <gnavarro@fen.uchile.cl>

Estimada Veronica y Abel, muy buen día

Indico que el proveedor a la fecha no ha emitido factura, invoice u orden de compra, ello puesto que esta a la espera de indicación para emitirla, esto no ha sido puesto que entendemos que el proceso de trato directo sigue en pasos que no nos permiten solicitarla.

Saludos cordiales.

Miguel Venegas T.
Escuela de Postgrado, Economía y Negocios
https://www.postgradouchile.cl

Universidad de Chile, Facultad de Economía y Negocios
Diagonal Paraguay 205, 3er Piso Edificio Corporativo.



PD: Mi jornada laboral puede no coincidir con la suya, favor no sienta obligación de contestar este correo fuera de su horario laboral.

[El texto citado está oculto]

POSTGRADO
ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

MAGÍSTER EN CONTROL DE GESTIÓN

Comisión Nacional de Acreditación CNA Chile
Acreditado por Acredita Cl
7 AÑOS
Hasta Marzo 2024

Comisión Nacional de Acreditación CNA Chile
7 ACREDITADA años
Gestión Institucional, Docencia de Pregrado
Investigación, Vinculación con el medio
Docencia de Postgrado
Hasta Diciembre 2018

AACSB ACCREDITED

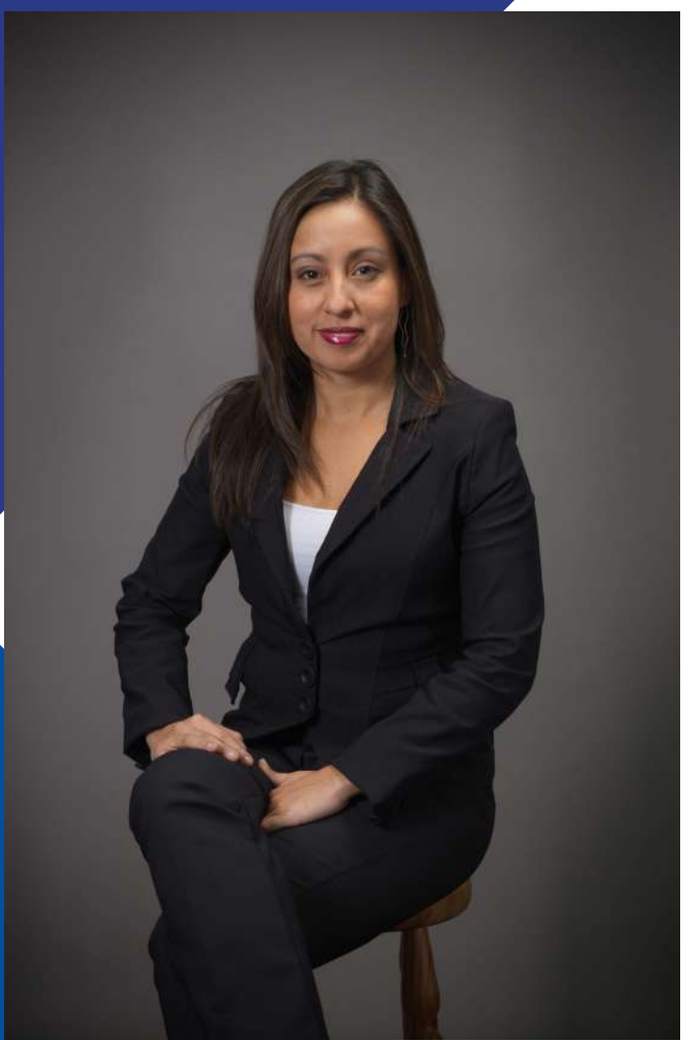
CARTA DE LA DIRECTORA

El Control de Gestión ocupa un lugar preponderante en el funcionamiento de las empresas debido a un cambio drástico en las condiciones como hoy se desarrollan los negocios. Las razones de este cambio son variadas: el aumento progresivo del nivel de competitividad de los mercados; el nuevo perfil de un consumidor más informado, participativo y exigente; la mayor complejidad de los procesos de negocios; el nuevo rol del conocimiento y la innovación en los procesos de valorización, entre otras.

Respondiendo a este cambio, en los últimos años una proporción mayor de empresas nacionales ha incorporado a su estructura organizacional la función de Control de Gestión. Para desarrollar esta nueva función se requieren profesionales de primer nivel que posean las competencias necesarias para diseñar, operar y mantener los procesos, sistemas y herramientas, que permitan a la empresa controlar tanto la implementación de planes y estrategias como también su efectividad y adecuación.

Reconociendo esta realidad, el **Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información de la Universidad de Chile** ha creado el primer programa de **Magíster en Control de Gestión** de nuestro país que se imparte a través de la **Escuela de Postgrado de Economía y Negocios**. El cuerpo académico compuesto en su mayoría por doctores es permanentemente reconocido como el número uno del país. Con la confianza que estos reconocimientos nos proporcionan, te invitamos cordialmente a participar de la experiencia de convertirte en un profesional de primer nivel, con un dominio sólido e integral en el área de **Control de Gestión**.

Alicia Núñez Mondaca
Directora Académica
Facultad de Economía y Negocios
Universidad de Chile



MAGÍSTER EN CONTROL DE GESTIÓN

El Magíster en Control de Gestión es un programa que integra el aporte de distintas disciplinas para el control en organizaciones tanto públicas como privadas. Dicha integración considera desde el modelamiento económico del problema de control hasta los fundamentos éticos y culturales que dan forma a la conducta humana en las organizaciones concretas, pasando por el conocimiento de las distintas técnicas y herramientas que permiten generar y analizar la información necesaria para la operación de los sistemas de control. Para esto proporciona al alumno los fundamentos teóricos y prácticos necesarios, para comprender el fenómeno del control desde diversas perspectivas, y las técnicas y herramientas más avanzadas que le permitan diseñar, operar y mantener los procesos y sistemas adecuados para un problema de control determinado.

¿POR QUÉ EL MAGÍSTER EN CONTROL DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE?

TRAYECTORIA
Elite intelectual desde 1934

VISIÓN GLOBAL
International Study Seminars (ISS)
Semana Internacional

EXCELENCIA
Profesores con alto nivel de formación académica.
Amplia experiencia profesional y en investigación en todo tipo de organizaciones.

EMPLEABILIDAD
Gran demanda por nuestros egresados.

HOMOLOGACIÓN
Sujeta a evaluación del comité académico, de acuerdo a formación previa del estudiante.

RED DE GRADUADOS +5.000

La Escuela de Postgrado cuenta con una extensa red de graduados a través de Chile y en diversos países del mundo, requeridos por el mercado por ser considerados profesionales de excelencia, aportando valor y creatividad en sus empresas.

fen.postgradouchile.cl/alumni

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación: Facultad de Economía y Negocios Universidad de Chile, Diagonal Paraguay 257, Santiago, Chile.

Duración estimada: 5 semestres.

Formato Weekend: Clases viernes de 17:30 a 21:30 hrs. y sábados de 09:00 a 18:00 hrs., dos veces al mes.

Formato Full-Time: Clases lunes a viernes de 8:00 a 18:20 hrs., todos los días.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Grado de licenciado o título profesional equivalente, otorgado en Chile o el extranjero.
- Las postulaciones deben hacerse a través del sitio **fen.postgradouchile.cl**

VALOR DEL PROGRAMA

- El valor del programa es de 485 UF*.
- Consulte por descuentos especiales por Matrícula Anticipada.
- Descuento por pago al contado: 5%.

*Valor susceptible de cambio sin previo aviso.

PLAN DE ESTUDIOS

NIVELACIÓN	MÓDULO I	MÓDULO II	MÓDULO III
Administración de Empresas	Planificación Estratégica y Gestión de Procesos	Comportamiento Organizacional	Herramientas de Control de Gestión
Estadísticas	Modelos de Control de Gestión	Profundización y Amplitud I	Planificación y Control Financiero
Economía de la Empresa	Taller AFE	Taller AFE	Taller AFE
	MÓDULO IV	**MÓDULO V**	**MÓDULO VI**
	Profundización y Amplitud II	Profundización y Amplitud III	Profundización y Amplitud V
	Taller AFE	Profundización y Amplitud IV	Taller AFE
		Taller AFE	Proyecto de Grado

PERFIL DE EGRESO

El objetivo del Programa de **Magíster en Control de Gestión** consiste en preparar a los estudiantes para un adecuado desempeño en el diseño, operación y mantención de los procesos, sistemas y herramientas de control, que permitan a la organización controlar tanto la implementación de planes y estrategias como también su efectividad y adecuación.

El perfil de egreso esperado corresponde a un(a) graduado(a) que ha adquirido las competencias necesarias para enfrentar exitosamente los problemas de control que se presentan en las organizaciones concretas y, al mismo tiempo, capaz de aplicar las herramientas de control apropiadas para dar solución a dichos problemas.

PERFIL DE NUESTROS ESTUDIANTES

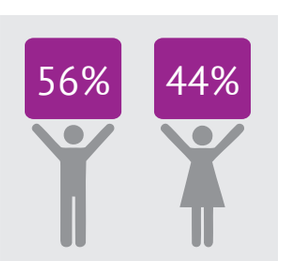
Nuestros estudiantes son profesionales que ostentan cargos directivos provenientes de prestigiosas empresas nacionales e internacionales.
A la fecha contamos con más de 300 egresados.



- 30% Gerente de Área
- 19% Analista
- 17% Jefe de Área
- 13% Sub-Gerente de Área
- 9% Controller
- 6% Contador
- 6% Asesor



- 28% Contador Auditor
- 25% Ing. Civil Industrial
- 22% Ingeniero Comercial
- 14% Otros Ingenieros
- 11% Administrador Público



NUESTROS ACADÉMICOS

CLAUDIO BONILLA MELÉNDEZ
Ph.D. in Economics, The University of Texas at Austin, U.S.A.

CHRISTIAN A. CANCINO DEL CASTILLO
Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, U. Autónoma de Madrid, España.

ALDO CAPRILE ROJAS
Magíster en Ingeniería de Negocios con TI (MBE), DII, Universidad de Chile, Chile.

FREDDY CORONADO MARTINEZ
Ph.D. in Accounting, Michigan State University, U.S.A.

VERONICA DE LUCCA ALDAY
Postítulo en Fundamentación Filosófica, Universidad de Los Andes, Chile.

ANTONIO FARÍAS LANDABUR
Ph.D. in Management, IESE Universidad de Navarra, España.

VERÓNICA FUENTES CÁCERES
Ph.D. in Health Policy and Administration with concentration in healthcare management and organization, Pennsylvania State University, U.S.A.

ELIZABETH GUTIÉRREZ CARO
Ph.D. in Management, UCLA Anderson School of Management, U.S.A.

ARIEL LA PAZ
Ph.D. Management Information Systems, University of Illinois at Chicago, U.S.A.

SIGIFREDO LAENGLE SCARLAZETTA
Doktor Reum Politicarum, Universität Konstanz, Germany.

SIGFRIDO LILLO SOMMARUGA
Doctorandus en Sicología, Universidad de Amsterdam, Holanda.

HAROLD LÓPEZ ARAYA
Ph.D. in Accounting, Purdue University, U.S.A.

GINO LOYOLA FUENTES
Ph.D. en Economía, Universidad Carlos III de Madrid, España.

GIOVANNI MALATESTA CARRASCO
Doctor en Economía de la Empresa, Universidad Autónoma de Madrid, España.

RICARDO MATEO DUEÑAS
Doctor en Administración de Empresas y Contabilidad, Universidad de Navarra, España.

JOSÉ MARÍA MÉRIGO LINDAHL
Doctor en Estudios Empresariales, Universidad de Barcelona, España.

JUAN PABLO MIRANDA
Doctor(c) en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid, España.

JAIME MIRANDA PINO
Doctor en Sistemas Complejos de Ingeniería, Universidad de Chile, Chile.

CLAUDIO MÜLLER VALENZUELA
Doctor en Economía de la Empresa, Universidad Autónoma de Madrid, España.

LILIANA NERIZ JARA
Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid, España.

ALICIA NÚÑEZ MONDACA
Ph.D in Public Health with concentration in Health Management and Policy, Oregon State University, U.S.A.

ESTEBAN OLIVARES ARELLANO
Magíster en Finanzas, Universidad de Chile, Chile.

GUSTAVO ZURITA ALARCON
Doctor en Ingeniería Civil mención Ciencias de la Computación, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

ANTECEDENTES REQUERIDOS

• Solicitud de admisión.
• Certificado de título o grado universitario original o fotocopia legalizada.
• Certificado de notas.
• Fotocopia por ambos lados de carnet o pasaporte en el caso de postulantes extranjeros.
• Currículum vitae.
• Dos cartas de recomendación.
• Arancel de postulación de $50.000.
• Postulantes extranjeros deben presentar seguro de salud obligatorio.

MÁS INFORMACIÓN

Escuela de Postgrado Economía y Negocios
Facultad de Economía y Negocios
Universidad de Chile

Liliana Acevedo
Dirección: Diagonal Paraguay 205, Edificio Corporativo Z, primer piso.
Teléfono: (+56 2) 2978 3722 / (+56 9) 7999 3989 / (+56 2) 2978 3730
E-mail: lacevedo@fen.uchile.cl – contacto@fen.postgradouchile.cl

fen.postgradouchile.cl

POSTGRADO
ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo
Firmado digitalmente por Maria Magdalena Gandolfo Gandolfo
Fecha: 2021.01.27 11:49:07 -03'00'

AUTORIZA TRATO DIRECTO, DE FORMA EXCEPCIONAL, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO WEB CORPORATION DE INTERPRETIVE SOFTWARE INC., CON EL PROVEEDOR APRENDER HACIENDO S.A.S. POR LAS RAZONES QUE INDICA

RESOLUCIÓN N° 477.20

SANTIAGO, 18 de diciembre de 2020.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales; en el DFL Nº1/19653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el DFL Nº 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; el Decreto Afecto N°542/2020 y su modificación; en el D.U. N°008649 de 18 de marzo de 2018; en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento las Resoluciones N°7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República; en los Decretos TRA N°s 309/1699/2018, 309/1471/2018 y 309/679/2017, y este último en relación al Decreto Universitario N°25984 de 2017, que establece la subrogancia de la Dirección Económica y Administrativa.

CONSIDERANDO:

1. Que la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile ha fijado como su misión "*Desarrollar y entrenar a líderes competentes con sólidos conocimientos y habilidades en Economía y Negocios a través de sus programas de pregrado, postgrado y desarrollo ejecutivo; que sean capaces de sobresalir en Chile y el extranjero, crear y generar nuevo conocimiento relevante en los campos de la Economía y los Negocios que contribuya al desarrollo y competitividad del país dentro de un ambiente de rigor, excelencia académica y diversidad intelectual*"

2. Que, en el desarrollo de las actividades que realiza la Escuela de Postgrado, y con el objeto de dar cumplimiento a la misión que se ha establecido, requiere adquirir 21 licencias de acceso web para el simulador denominado *Corporation-Global Strategy Simulations*, a fin de proveer a sus estudiantes y académicos de una plataforma de simulación de estrategias de negocios, como herramienta de apoyo en el proceso de aprendizaje y generación de conocimiento.

3. Que, el simulador *Corporation-Global Strategy Simulations*, proporciona un entorno para que los estudiantes del Magíster en Control de Gestión, apliquen en la cátedra correspondiente, los conceptos de estrategia que están aprendiendo e integren el conocimiento adquirido en el Magíster. Para ello, la simulación cuenta con múltiples objetivos claves, entre ellos, planificación y análisis; operaciones; corporación; finanzas; marketing y trabajo en equipo.

4. Que, para el año 2021, se espera que 21 estudiantes cursen la cátedra del Magíster de Control de Gestión que utiliza en su proceso de enseñanza-aprendizaje el software del simulador Web Corporation. Por tanto, con el fin de entregar una experiencia de aprendizaje satisfactoria a esos estudiantes se hace necesario adquirir las 21 licencias.

5. Que, el producto requerido no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl, según consta en Certificado suscrito por doña Carmen Gloria Riquelme, Directora Económica y Administrativa (s) con fecha 1 de diciembre de 2020.

6. Que, dicho requerimiento fue autorizado por el Coordinador Administrativo de la Escuela de Postgrado, según consta en el Formulario de Solicitud de Compra y Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 01 de diciembre de 2020, por hasta US$945.- (novecientos cuarenta y cinco dólares americanos) más gastos correspondientes a la transferencia electrónica, según el tipo de cambio vigente al momento de realizar el pago.

7. Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 51, del Reglamento de la Ley de Compras, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7

8. Que, el proveedor **INTERPRETIVE SOFTWARE INC,** es titular de los derechos de propiedad del simulador *Corporation-Global Strategy Simulations,* según consta en el sitio web https://www.interpretive.com/business-simulations/corporation/.

9. Que, según consta en carta suscrita por Clayton Shumate, Presidente de Interpretative Software Inc, su representada cuenta con la empresa Aprender Haciendo S.A.S., como su partner para comercialización del uso del simulador Web Corporation.

10. Que Aprender Haciendo América Latina S.A.S. es una empresa extranjera, cuyo domicilio comercial se encuentra en Carrera. 48 N° 150A-40 Oficina 205, Bogotá, Colombia, según se puede verificar en el sitio web https://aprenderhaciendo.co/#partners.

11. Que, en virtud de lo precedentemente expuesto se configuran los supuestos de hecho requeridos por el legislador en el artículo 37 de la Ley 21.094, que dispone en lo que interesa: *"[...] de la misma manera, estarán excluidos de la aplicación de la citada ley los contratos que celebren las universidades del Estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por sus características específicas, no puedan ser adquiridos en Chile*".

12. Que, para efectos de la contratación a la que dará origen el presente acto administrativo, las partes se sujetarán a las disposiciones de la Ley 19.886 y su Reglamento, sin perjuicio de lo cual acuerdan lo siguiente:

a) Que, la contratación tendrá una vigencia de 12 meses a contar de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba.

b) Que, el monto de la contratación será de US$ 945 (novecientos cuarenta y cinco dólares americanos), más gastos de transferencia y será pagado en una sola cuota, una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que lo apruebe.

c) Que, la fecha de conversión del dólar a pesos chilenos, será la que corresponde al día de pago.

d) Que, la contra parte técnica del contrato, será el Sr. Miguel Venegas, Jefe de Sistemas de la Escuela de Postgrado.

13. Que, sin perjuicio de lo indicado en el numeral precedente, atendida la naturaleza jurídica de la adquisición que por este acto se autoriza es la de un contrato de adhesión, cuyos términos y condiciones se encuentran contenidas en los sitios web https://www.interpretive.com/business-simulations/corporation/, y https://aprenderhaciendo.co/#que-hacemos; y por consiguiente la referida contratación solo puede efectuarse en los términos y condiciones prestablecidas por este, dichos ; términos y condiciones pasan a formar parte integrante de la presente resolución.

14. Que, en atención precedentemente expuesto, las características de la contratación y la entidad que provee los servicios requeridos, debido a la existencia de diferencias de sistemas jurídico se hace imposible para esta Facultad efectuar este proceso de compras a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, debiendo realizarse la contratación conforme a lo dispuesto en el artículo 62 N° 6 del Decreto Supremo 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda

15. Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida, según consta en el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Por tanto;

RESUELVO:

1) **AUTORÍCESE** la contratación, a través de trato directo, de 21 licencias del simulador *Corporation-Global Strategy Simulations,* con el proveedor **Gustavo Méndez - Aprender Haciendo S.A.S,** por un monto de US$945.- (novecientos cuarenta y cinco dólares americanos) más gastos correspondientes a transferencia electrónica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 21.094, sobre Universidades Estatales.

2) **AUTORÍCESE** el pago por la suma de US$945.- (novecientos cuarenta y cinco dólares americanos), más gastos correspondientes a través de transferencia electrónica, pagados en una cuota, para un período de 12 meses, una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente acto. La referida transferencia deberá realizarse, según los siguientes datos:

Nombre del Beneficiario:	**GUSTAVO MENDEZ**
Bank Name:	**Bancolombia**
Cuenta corriente:	**11367789133**
Dirección del banco:	**Carrera 52 50-20, floor 9**
Swift number:	**COLOCOBN**

3) **PÚBLIQUESE** el presente acto administrativo, junto a los antecedentes que lo fundamentan, en el portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas desde su completa tramitación, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley N°19.886 y 50 de su Reglamento.

4) **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ENRIQUE FRANCISCO MANZUR MOBAREC
Firmado digitalmente por ENRIQUE FRANCISCO MANZUR MOBAREC
Fecha: 2021.01.25 17:29:00 -03'00'

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano

JOSE FERNANDO DE GREGORIO REBECO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DE GREGORIO REBECO
Fecha: 2021.01.26 00:50:12 -03'00'

JOSÉ DE GREGORIO
Decano

CARMEN GLORIA RIQUELME ROBLEDO
Firmado digitalmente por CARMEN GLORIA RIQUELME ROBLEDO
Fecha: 2021.01.25 14:50:54 -03'00'

CARMEN GLORIA RIQUELME ROBLEDO
Directora Económica y Administrativa (s)

XCN/VRN/GHA/CGR
Distribución:
1) Contraloría Universidad de Chile.
2) Dirección Económica y Administrativa-FEN
3) Escuela de Postgrado- FEN
4) Unidad de Adquisiciones

INFORME TÉCNICO

La Jefa de Asuntos Académicos de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile informa que la contratación de software Simulador Web Corporation responde a la necesidad de proveer a estudiantes y académicos d e una plataforma de simulación de estrategias de negocios como herramienta de apoyo para la docencia.

Simulador Web Corporation es un software de Simulación de estrategias, su propósito es brindar una idea de los problemas planteados a los alumnos; para ilustrar las dificultades de coordinar las operaciones y la estrategia en un mercado en crecimiento y entender las interconexiones dinámicas entre una empresa, su mercado y sus competidores. El simulador puede explorar sistemáticamente las consecuencias de diferentes estrategias sin arriesgar la suerte de una empresa real.

Este tipo de herramientas permiten a los usuarios poner en práctica los conocimientos en las áreas de estrategia de negocios, por lo tanto, los acercan a situaciones y circunstancias que en el futuro podrían enfrentar. De esta manera, este simulador estará aportando a cumplir con uno de los objetivos más relevantes de nuestros programas profesionales, que es la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Además, la Escuela de Postgrado ha fortalecido la búsqueda e innovación en nuevas herramientas para desarrollar y aplicar metodologías de enseñanza/aprendizaje activas, por lo que este simulador contribuye de manera relevante al cumplimiento de este objetivo.

Cabe indicar que las circunstancias previstas por el legislador para autorizar la contratación bajo la modalidad de trato directo, concurren respecto de Simulador Web Corporation y su partner para Latinoamérica, empresa Aprender Haciendo S.A.S, empresa extranjera que ofrece sistema de simulación de confección y gestión de estrategias de negocios, como se puede constatar en https://www.interpretive.com/business-simulations/corporation/, siendo a su vez la empresa que cuenta con las autorizaciones para proveer, capacitar e implementar los servicios asociados al software Simulador Web Corporation en el país, por lo que puede considerarse proveedor único, al ser titular exclusivo de derechos de propiedad intelectual y/o industrial, tal como consta en carta entregada por el proveedor.

Si bien se ha usado en años anteriores, para el año 2020 se ha aumentado la cantidad de licencias solicitadas respecto al año anterior, dado que la cantidad de alumnos asociado al curso aumentó. Para este año 2020, son 21 alumnos para el curso que aplica Simulador Web Corporation, por lo tanto, con el fin de entregar una experiencia de aprendizaje satisfactoria para los alumnos, es necesario aumentar la cantidad de licencias. Se adjunta listado de alumnos 2020.

Por lo anterior, la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata, toda vez que, no existe otro software que cumpla a cabalidad con las necesidades y aplicaciones específicas requeridas para el desarrollo del curso y dicho magíster, por tanto, no contar con Simulador Web Corporation implica desventajas respecto a competencias y aprendizaje entregado a nuestros alumnos versus competencia, bajando calidad de aprendizaje, cantidad de herramientas disponible para alumnos y sobre todo el beneficio competitivo que los alumnos adquieren al exponerse a desafíos de dicho software. Los alumnos que han usado Simulador Web Corporation adquieren competencias de gestión de estrategias en negocios que impactan directamente en su quehacer.

Firmado digitalmente
por Karina Andrea Isla
Ferrada
Fecha: 2020.11.30
19:51:22 -03'00'

KARINA ISLA F.
Jefa de Asuntos Académicos
Escuela de Postgrado, FEN
Universidad de Chile

KIF/mvt

Escuela de Postgrado
FEN UCHILE

Diagonal Paraguay 205 | Tercer Piso
Edificio Corporativo | Santiago - Chile
Tel: (56 2) 2978 3461 | 2978 3730
2978 3462 | 2978 3537 | 2978 3546
2978 3499 | 2977 2040
contacto@fen.postgradouchile.cl

fen.postgradouchile.cl

COTIZACIÓN No. 0189

27 de Noviembe de 2020

CONDICIONES: 60 dias

Changing the way…..
the world learns

UNIVERSIDAD DE CHILE
R.U.T. 60.910.000-1
Diagonal Paraguay y Giro: Educación
Facultad de Economia y Negocios

GUSTAVO MENDEZ - APRENDER HACIENDO AMERICA LATINA
13 TUNINSON LN, BRIDGEWATER, NJ 08807-2440,T.(1) 908 547 0399
Cra. 48 No. 150A-40 Oficina 205
Movil: 320 360 19 97 Bogotá D.C., Colombia
www.aprenderhaciendo.co

CANTIDAD	DETALLES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
21	Codigos de Accesos Web Corporation	45,00	945,00

SUBTOTAL	$945,00
IVA 0%	$0,00
USD TOTAL	$945,00

INFORMACIÓN ADICIONAL
FORMA DE PAGO: 15 Dias, valor neto libre de impuestos y comisiones.
ENTREGA: Via e-mail
GARANTIA: Hata finalizar el entrenamiento
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 60 Dias
TIPO DE LICENCIAS: Academica
MODO DE LICENCIAMIENTO: Web Hosting

Partner America Latina

Unidad de Negocios de:

Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y Certificado Disponibilidad Presupuestaria

Fecha de Solicitud: 01-12-2020

ÍTEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante:	**Responsable de la contratación:**	**Cargo:**
FEN Gabinete Escuela de Postgrado	Abel Curiche	Coordinador Administrativo Postgrado

ÍTEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)

Compra Licencias de acceso para software "Simulador Web Corporation"

Está incorporada en Plan Anual de Compras:

Objetivo de la Compra y Detalles

Compra Licencias de acceso para software "Simulador Web Corporation"

¿Solicita Renovar un contrato vigente?	No	**Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:**		**Monto estimado adquisición:** (Impuestos incluidos)	945
Imputar Gasto a:	FEN Gabinete Escuela de Postgrado			**Moneda:**	US$
Forma de Contratación	(TD) Art. 10 N° 7, letra e) Titulares de los respectivos derechos de propiedad. (S/Cotizaciones)				
¿Consultó previmente convenio marco?	Si				

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de una análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. **Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.**

Fundamento: Software usado en Magíster Control de Gestion Modalidad FullTime

ÍTEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:	**Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:**
1. Es menor a 3 UTM	1. Es menor a 3 UTM **y es realizada por fuera del portal**
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8	2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ÍTEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Universitario Afecto N° 1181 de 2020. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Licencias de acceso para software 'Simulador Web Corporation'", con cargo a la Escuela de Postgrado por un monto bruto de U$945.- (novecientos cuarenta y cinco dolares).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	Gustavo Mendez
Nombre del Banco	Bancolombia
Cuenta Corriente Nº	11367789133
Dirección del Banco	**CARRERA 52 50-20, FLOOR 9**
Moneda	**Dólar**
SWITH	**COLOCOBN**
ABA	

Breve descripción del motivo de la transferencia

Abel Alvaro Curiche Painemal

Firmado digitalmente por Abel Alvaro Curiche Painemal
Fecha: 2020.12.02 10:01:50 -03'00'

Abel Curiche P.

Coordinador Administrativo Postgrado

interpretive simulations

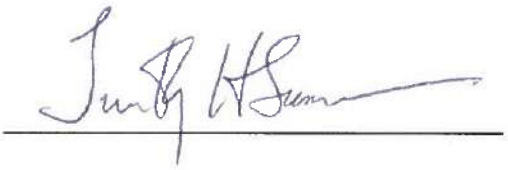
1421 SACHEM PLACE, SUITE 2, CHARLOTTESVILLE, VA 22901 ♦ INTERPRETIVE.COM ♦ 434.979.0245 ♦ FAX 434.979.2454

Interpretive Software, Inc.
1421 Sachem Place, Unit #2
Charlottesville, VA 22901 USA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

A través de la presente, se deja constancia de lo siguiente: Interpretive Software Inc. con ubicación física en 1421 Sachem Place, Charlottesville, VA 22901. U.S.A, es confidencial y propietario del software "Corporation" (ya sea en forma de código fuente, objeto de código o de alguna otra manera e, independientemente de la forma en que el software se presente); cuyas licencias son utilizadas por alumnos del Magister de la Escuela de Postgrado en Facultad de Economía y de la **Universidad de Chile**.

Atentamente,

Interpretive Representative: 

Timothy Sams Director
of Marketing
Interpretive Simulations
Tel: +1 (434) 979-0245
Email: support@interpretive.com
Web: www.interpretive.com

November 18, 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

A través de la presente, se deja constancia de lo siguiente: Interpretive Software Inc, con ubicación física en 1421 Sachem Place, Charlottesville, VA 22901. U.S.A es confidencial y propietario del software “Corporation” (ya sea en forma de código fuente, objeto de código o de alguna otra manera e, independientemente de la forma en que se presente el software se presente); cuyas licencias son utilizadas por alumnos del Magister de la Escuela de Postgrado en la facultad de economía y de la **Universidad de Chile.** Dicho uso, por medio de nuestro partner para Latinoamérica, Aprender Haciendo S.A.S bajo sus derechos como tales.

Atentamente,



Clayton Shumate
President

Interpretive Simulations Inc.
1421 Sachem Place, Suite 2
Charlottesville, VA 22901

P: 434.979.0245
F: 434.979.2454
W: interpretive.com

FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO

Por medio del presente documento, se certifica que, efectuada la búsqueda en la tienda electrónica de Mercado Público, no se encontraron resultado para la adquisición de Licencias de acceso a **Simulador Web Corporation.** Para mayor conocimiento, se adjuntan pantallazos extraídos del sistema.







Sin otro particular

CARMEN GLORIA RIQUELME ROBLEDO

Firmado digitalmente por CARMEN GLORIA RIQUELME ROBLEDO
Fecha: 2020.12.01 17:32:05 -03'00'

CARMEN GLORIA RIQUELME R.
DIRECTORA ECONÓMICA Y ADMINISTARTIVA (S)

DATOS PARA ENVIAR TRANSFERENCIA AL EXTERIOR

DEL BENEFICIARIO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	Gustavo Mendez
DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO	Calle 152 #54-50
CIUDAD/ESTADO/PAÍS	Bogota - Colombia
CTA DEL BENEFICIARIO	11367789133
Tipo de cuenta	Ahorros

DEL BANCO PAGADOR

NOMBRE DEL BANCO	Bancolombia
DIRECCIÓN DEL BANCO	CARRERA 52 50-20, FLOOR 9
CIUDAD/ESTADO/PAÍS	Medellin - Colombia
CÓDIGO(SWIFT/ABA/ROUTING/BIZ/SE)	COLOCOBN

DEL BANCO INTERMEDIARIO **(Si lo hubiese)**

NOMBRE DEL BANCO	Citi bank
DIRECCIÓN DEL BANCO	111 Wall Street
CIUDAD/ESTADO/PAÌS	Nueva York- EEUU
CÓDIGO(SWIFT/ABA/ROUTING/BIZ/SE)	CITIUS33
Cuenta	